



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056562/2010

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Letras, solicitando se autorice a la Dra. Andrea Bocco tenga a su cargo el dictado del seminario de Trabajo Final de Licenciatura, como carga anexa a su cargo de Directora de la mencionada Escuela, a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva; y

COSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;
el informe del Área de Personal y Sueldos;
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Dra. Andrea BOCCO**, Leg. 32801, tenga a su cargo el dictado del seminario de Trabajo Final de Licenciatura, como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras, a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Octubre de 2012.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 673
RS

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES